



H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tamasopo
San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO,
TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México

Telefono

Correo



TESORERIA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	RE 76184	29/Mar/2023 14:45:14	79700	4.0

CLIENTE

Nombre: ESTACION DE SERVICIO G7

RFC: ESG210621HWA

Telefono:

Correo:

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Dirección: FRANCISCO I. MADERO 230, Col. , C.P 79714, Tamasopo, Tamasopo, San Luis Potosí, México

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE -	Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA Y PERMISO PARA CONSTRUCCION CONSTRUCCION.	\$11,000.00	\$0.00	IVA, -	\$11,000.00

Cantidad con letra	Subtotal:	\$11,000.00
once mil Pesos 00/100 M.N.	Descuentos:	\$0.00
Observaciones	I.V.A.	\$0.00
	RET. IVA	\$0.00
	Total:	\$11,000.00

Tipo Relación	CFDI Relacionado
---------------	------------------

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
94AB2988-31E2-45EB-A2C5-1A643DF7B7B2	00001000000505142236	2023-03-29T14:45:17	00001000000516103538

Sello digital del CFDI

1xINB416EKYayThHDeTSQHW1m2ESikJfCqSg0zgZbE1Y7WklwV+7dgy0b7S1r4tBS8+G2LxvRwOfHNwMrlmS4EU+9aLJnNjkk+wMjYHdLplwYzWZKMFP9edbl7G
IDIK9h8WYF/L9LpBUKT27HFEInVy9Df/rPaif6gn3mgOxV0/BcCC3HC6yh3WM8g0Fk1KUmsLIFTZVFLZGh8l0OsbGvKkMRHQ0HdMgWgKcZUROZ4YJao6A/xWH/UUAtde
30Su6rS5SS1pguMjZiPZhAINSU/iAWOGUuV4DpAlh2DeSuVvPlojdcNC2A==

Sello del SAT

c8lMh5XQ2Vva3KkCjOTzSOHAeMkQrghvAsFzXW7JVTSzMpkXssePevbplUWTRQIU0kvFydkrHIGlL91O5W3O0lqS4iVxm6BaBLBUKbvcSeOkE+X5u3Pe392SR4tcMNpg2+2
bpGzStnM2OMnd7pIWWmCj1E4Gh+nyPouPzqXbDmZPr8HALWmCymT4T15QEX20pXh4gt2lqvQbFsnWVZ6MjGmIQMhVCoxFblHmBUxL59yOKq8TjguGXNK2k46WsaMnVnY
oJ8+9cBqa2YoPkIpX3sAbMQmscuxfagSAhCzozfbrlMFPEnNlc+A32OlqsYJ7K7GcuspA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|94AB2988-31E2-45EB-A2C5-1A643DF7B7B2|2023-03-29T14:45:17|MAS0810247C0|acK1x1NBI416EKYayThHDeTSQHW1m2ESikJfCqSg0zgZbE1Y7WklwV+7dgy0
b7S1r4tBS8+G2LxvRwOfHNwMrlmS4EU+9aLJnNjkk+wMjYHdLplwYzWZKMFP9edbl7Gx7uwlIDIK9h8WYF/L9LpBUKT27HFEInVy9Df/rPaif6gn3mgOxV0/BcCC3HC6yh3
WM8g0Fk1KUmsLIFTZVFLZGh8l0OsbGvKkMRHQ0HdMgWgKcZUROZ4YJao6A/xWH/UUAtde30Su6rS5SS1pguMjZiPZhAINSU/iAWOGUuV4DpAlh2DeSuVvPlojdcNC2A==||00
001000000505142236||



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Nicolas Bravo # 403 Col. centro Rioverde S.L.P.
Tel. y Fax (487) 872 12 82

PRESUPUESTO DE OBRA DE ESTACION DE SERVICIO TIPO CARRETERA **ABRIL 2021**
PROPIETARIO: SR. GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR
UBICACIÓN: SAN JERONIMO, TAMASOPO, S.L.P.

PROG									
CONCEPTO									
CL.	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Importe
1	Terraplenes								\$ 275,000.00
2	Pavimentos								\$ 635,850.00
3	Tanques almacenamiento								\$ -
4	Fosa de tanques								\$ 265,000.00
5	Equipo mecanico. Inc. Dispensarios y sistemas								\$ -
6	Instalacion Mecanica								\$ -
7	Pruebas Hermeticidad Primarias y Secundarias								\$ -
8	Postes, Estructura y Lam.								\$ 325,000.00
9	Falso plafon								\$ 75,000.00
10	Faldon de Techumbre								\$ -
11	Panel envolvente de columnas								\$ -
12	Cisterna Prefabricada								\$ 15,000.00
13	Instalacion Agua y Aire								\$ 65,000.00
14	Drenaje Industrial, Saniatrio y Pluvial								\$ 106,000.00
15	Edificio de servicios de 162 m2 aprox.								\$ 486,000.00
16	Acometida elec. Y sub estacion								\$ 105,000.00
17	Material electrico baja tension								\$ -
18	Instalacion electrica								\$ 52,000.00
19	Motores								\$ -
20	Asesoria y supervicion								\$ -
21	Anuncio Independiente								\$ 25,000.00
22	Obra diversa								\$ 210,000.00
23	Instalacion de CC Y TV								\$ -
24	Sistema Administrtrativo								\$ -
25	Locales Comerciales 235 m2 aprox.								\$ 405,000.00
TOTAL									\$3,044,850.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ AGUILAR GABRIEL
 EDAD: 43
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C. FRANCISCO I MADERO 230
 ZONA CENTRO 79700
 TAMASOPO S.L.P.

FOLIO: 0000042375479 AÑO DE REGISTRO: 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR: HRAGG670022824H200
 CURP: HEAG700228HSPRGR02

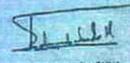
ESTADO: 24 MUNICIPIO: 036
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1319
 EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023


 FIRMA




ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CUPAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Notario

CONTRATO DE ENAJENACION DE DERECHOS PARCELARIOS

EN EL EJIDO "SAN JERONIMO", MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ENCONTRANDOSE PRESENTES Y EN SU CARACTER DE ENAJENANTE EL SEÑOR RODOLFO GARCIA ORTIZ, Y EN SU CARACTER DE ADQUIRIENTE EL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

DECLARACIONES: -----

PRIMERA: EL SEÑOR RODOLFO GARCIA ORTIZ, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER MEXICANO POR NACIMIENTO, HABER NACIDO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EN VILLANUEVA, ZACATECAS, VIUDO, MECANICO, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO CIENTO UNO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, CON DERECHOS AGRARIOS VIGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 25 DE JULIO DE 1998, MEDIANTE EN LA CUAL LE FUE EXPEDIDO UN CERTIFICADO PARCELARIO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y FIRMADO POR EL DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL LIC. H. ERENDIRA GIRON FLORES, BAJO EL NUMERO DE CERTIFICADO PARCELARIO 000000152051, QUE AMPARA UNA SUPERFICIE DE 8-53-81.90 HECTAREAS, HABIENDOSE INSCRITO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO EL FOLIO NUMERO 24FD00151535, MANTENIENDO UNA POSESION DE BUENA FE SOBRE LA MISMA. -----

SEGUNDA: QUE HA DECIDIDO ENAJENAR AL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, LA PARCELA ANTES MENCIONADA YA QUE NO ESTA EN POSIBILIDADES DE PODERLA ATENDER POR SI. LAS OBLIGACIONES DE LA MISMA. -----

TERCERA: DECLARA EL SEÑOR RODOLFO GARCIA ORTIZ, QUE AL SEÑOR ROSENDO IBARRA ARANJO, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL

Cotejado original

EJIDO SAN JERONIMO, QUE HACE MAS DE TREINTA DIAS LE FUE NOTIFICADA LA PRESENTE OPERACION, MISMA QUE FUE DADA A CONOCER EN LA ASAMBLEA EJIDAL DEL EJIDO SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI.-----

CUARTA: EL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, MANIFIESTA HABER NACIDO EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA EN TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, CASADO, COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA DEL MISMO LUGAR DE SU NACIMIENTO, DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD.-----

QUINTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ENAJENACION DE DERECHOS DEL EJIDATARIO RODOLFO GARCIA ORTIZ A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, RESPECTO DE LOS DERECHOS PARCELARIOS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL, FRACCION VII, 45, 79 Y 80 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR Y DEMAS RELATIVOS PARA LA SUSCRIPCION DEL MISMO.-----
EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

-----CLAUSULAS:-----

PRIMERA: EL EJIDATARIO RODOLFO GARCIA ORTIZ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, ENAJENA LA PARCELA QUE AMPARA EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARCELARIO DEL EJIDO TAMASOPO, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.:-----



A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, ENTREGÁNDOSE EN DOMINIO TOTAL DE LA MISMA, LIBRE DE GRAVAMEN, NI CEDIDA ANTERIORIDAD, CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y TODO CUANTO DE HECHO Y DE DERECHO LE CORRESPONDA A LO ENAJENADO.-----

SEGUNDA: POR SU PARTE EL SEÑOR GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, ACEPTA DE MANERA EXPRESA LA ENAJENACION DEL DERECHO PARCELARIO QUE SE HACE A SU FAVOR Y RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION LA PARCELA MENCIONADA EN LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO YA QUE EL ES EJIDATARIO DEL MISMO NUCLEO EJIDAL.-----

TERCERA: EL PRECIO DE LA OPERACION ES LA CANTIDAD DE:-----
 \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE SE LIQUIDARAN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.-----

CUARTA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ESTA EXENTO DE DOLO, ERROR, MALA FE, LIBRE DE COACCION FISICA ALGUNA O DE CUALQUIER OTRO ACTO QUE GENERE LA NULIDAD POR RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO.-----

QUINTA: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INSCRIBA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA, LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 60 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE.-----

SEXTA: EL ADQUIRIENTE SE OBLIGA A OBSERVAR LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY AGRARIA, LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO Y ACATAR LAS RESOLUCIONES LEGALMENTE TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS DEL EJIDO. LOS GASTOS QUE ORIGINEN EL PRESENTE CONTRATO SERAN CUBIERTOS POR EL ADQUIRIENTE -----

SEPTIMA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE



Handwritten signature

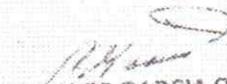
O
R.
IO
RA
AL
EN

LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMPS., CON RENUNCIA AL FUERO DE
SUS DOMICILIOS-----

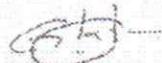
LEIDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES, ESTUVIERON EN
TODO CONFORMES CON SU CONTENIDO, LO ACEPTARON, RATIFICARON Y
PARA CONSTANCIA, ANTE LA FE DE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE
EXPRESARAN, EN LA CIUDAD DE VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A
LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE-----

----- DAMOS FE. -----

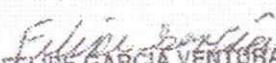
ENAJENANTE:

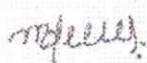

RODOLFO GARCIA ORTIZ

ADQUIRIENTE:


GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR

TESTIGOS


FELIPE GARCIA VENTURA


MA. VICTORIA HERNANDEZ LEAL



Notaria Pública No. 4
y del Patrimonio Inmueble Federal
Lic. José de Jesús Rojas Villarreal
Titular



EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE DE JESUS ROJAS VILLARREAL
PUBLICO NUMERO CUATRO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE LAS FIRMAS DE LOS SEÑORES RODOLFO GARCIA ORTIZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CLAVE DE ELECTOR GRORRD29030832H100 Y GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CLAVE DE ELECTOR HRAGGB70022624H200; ASI COMO LA FIRMA DE LOS TESTIGOS FELIPE GARCIA VENTURA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR GRVNF57020524H000 Y MA. VICTORIA HERNANDEZ LEAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR VELLMA720916124M700; CREDENCIALES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUYAS FOTOGRAFIAS APARECEN AL MARGEN DE LAS MISMAS; QUE CAYEN EL PRESENTE CONTRATO DE ENAJENACION DE DERECHOS PARCELARIOS SON AUTENTICAS POR HABER SIDO PUESTAS EN MI PRESENCIA; QUEDANDO ASENTADA LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO EL ACTA NUMERO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL TOMO BICENTSIMO NONAGESIMO SEXTO DE MI PROTOCOLO CON ESTA MISMA FECHA. EN FE DE LO ANTERIOR SELLO Y FIRMO ESTA CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Rojas

LIC. JOSE DE JESUS ROJAS VILLARREAL
ROVJ-6310317G1

*Notaria Pública No. 4
y del Patrimonio Inmueble Federal
Lic. José de Jesús Rojas Villarreal
Titular*



COTEJO 23,813

LIBRO XIII DE COTEJOS

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS ROJAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL; --

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES CON TEXTO EN SU ANVERSO Y REVERSO, CONSISTENTE EN UN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS PARCELARIO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE PRACTIQUE EL COTEJO CORRESPONDIENTE, ELABORADO A SOLICITUD DE EL C. GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR, SIENDO DOS EL NÚMERO DE JUEGOS DE COPIAS COTEJADAS. EN FE DE LO ANTERIOR SELLO Y FIRMO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLES, SAN LUIS POTOSÍ A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

54
55



[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO